

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de septiembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 765/20 RGEPI 1119 y RGEPI 21465/20

Objeto: Del Sr. Presidente del Consejo de Administración de RTVM, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Negro Konrad, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que afecta al contenido esencial de los derechos fundamentales y libertades públicas constitucionalmente reconocidas a todos los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A.U.

Acuerdo: La Mesa acuerda no acceder a la solicitud, recordando al Consejo de Tele Madrid que están fuera de plazo para entregar la documentación, sin que la solicitud del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea se encuentre debidamente motivada, como procede, por lo que se insta de nuevo la remisión de la documentación solicitada en el más breve plazo posible.

Madrid, 21 de septiembre de 2020
EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. ALMUDENA NEGRO KONRAD